

341-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las once horas con cuarenta minutos del veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido Restauración Nacional en el cantón de Mora de la provincia de San José.

Este Departamento mediante resolución 493-DRPP-2016 de las quince horas con cincuenta y nueve minutos del trece de diciembre de dos mil dieciséis, le indicó al partido Restauración Nacional que el señor José Ricardo Mena Pérez, cédula de identidad 105480087, designado como delegado territorial suplente, presentaba doble militancia al estar acreditado con el partido El puente y los Caminos de Mora.

Mediante oficio PAREN-P-10-17 de fecha ocho de febrero de dos mil diecisiete, recibido en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el mismo día, el señor Carlos Avendaño Calvo en su condición de presidente del comité ejecutivo superior del partido Restauración Nacional adjuntó la respectiva carta de renuncia del señor Mena Pérez, así como, un correo electrónico de respuesta de la señora Ana Isabel Biamonte Pérez, presidenta del comité ejecutivo superior del partido El Puente y los Caminos de Mora, en el cual indica que el comité ejecutivo superior no está vigente.

En virtud de lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas, logra determinar que las inconsistencias señaladas en la resolución 493-DRPP-2016 fueron subsanadas. La renovación de estructuras del partido de cita, en relación con la referida asamblea, quedó integrada de la siguiente manera:

SAN JOSE MORA

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
106100701	GILBERT HERNANDEZ SERRANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
504170465	LETICIA DEL CARMEN LOPEZ CALDERON	SECRETARIO PROPIETARIO
110240117	LUIS ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
109220332	CRISTIAN GUERRERO SOLIS	PRESIDENTE SUPLENTE
111270881	GLORIA CINDY SAENZ SAENZ	SECRETARIO SUPLENTE

105720983 MARIO ENRIQUE MARIN MORA

TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA NOMBRE

111300448 DOUGLAS SEGURA PEREZ

PUESTO

FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA NOMBRE

106100701 GILBERT HERNANDEZ SERRANO

PUESTO

TERRITORIAL

105720983 MARIO ENRIQUE MARIN MORA

TERRITORIAL

110240117 LUIS ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ

TERRITORIAL

504170465 LETICIA DEL CARMEN LOPEZ CALDERON

TERRITORIAL

111270881 GLORIA CINDY SAENZ SAENZ

TERRITORIAL

109270852 YORLENE CARMONA MENDIETA

SUPLENTE

105480087 JOSE RICARDO MENA PEREZ

SUPLENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/smm/ovch

C: Expediente n°. 062-2005, partido Restauración Nacional
Ref. Docs.: 1939-2017.